



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE CHIAPAS



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE CHIAPAS

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FOLIO PNT: 070124124000083.

EXPEDIENTE: ASE/UT/AI/SI083/2024.

ACUERDO DE INCOMPETENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS. TUXTLA
GUTIÉRREZ, CHIAPAS 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.-----

En atención a la solicitud de información con número de folio al rubro citado, en la que requiere lo siguiente: ***"Sobre me tanda de joven construyendo el futuro" (Sic)***

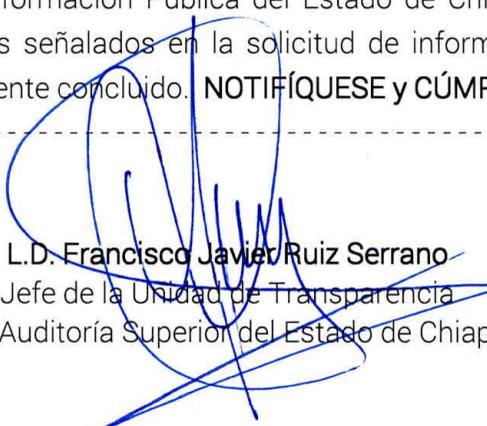
En cumplimiento a lo establecido en los artículos 67, 68, 70, 146, 148, 150 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, esta Unidad de Transparencia realizó los trámites administrativos internos, facilitando la siguiente información:

Derivado del análisis realizado a la solicitud de acceso a la información, se llevó a cabo la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado**, en la cual **se confirmó el Acuerdo de Incompetencia**, propuesta de la Unidad de Transparencia, a través del acta número **ASE/CT/EXT/13/2024** de fecha 24 de septiembre del año en curso, la cual se anexa al presente documento.

Lo anterior, con la finalidad de dar cabal certeza al solicitante, en virtud de que le permite conocer que las acciones realizadas por esta Auditoría Superior del Estado de Chiapas, se encuentran apegadas a derecho, garantizando que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

En consecuencia, y con fundamento a lo establecido por los artículos 151 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifíquese el presente acuerdo a través de los medios señalados en la solicitud de información. Archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.** -----

Así lo acordó y firma el -----


L.D. Francisco Javier Ruiz Serrano

Jefe de la Unidad de Transparencia
de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EJERCICIO 2024.
ACTA NO. ASE/CT/EXT/13/2024.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 24 de septiembre de 2024, se reunieron de manera virtual, **los CC. L.D. Francisco Javier Ruiz Serrano**, Jefe de la Unidad de Transparencia (Presidente del Comité de Transparencia); **Mtro. Federico Luis Salazar Farfás**, Director de Planeación e Informes (Primer vocal del Comité de Transparencia); **Dr. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Tercer Vocal del Comité de Transparencia); **C.P. Víctor Manuel Meneses Domínguez**, Jefe de la Unidad General de Administración (Cuarto Vocal del Comité de Transparencia); **Lic. Jesús Antonio Natarén Pérez**, Titular del Órgano Interno de Control (Quinto Vocal del Comité de Transparencia); y **Mtro. Jorge Rubén Ríos de la Rosa**, Coordinador de Desarrollo Tecnológico (Secretario del Comité de Transparencia); con el objeto de llevar a cabo la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2024**, del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.
- II. Análisis y resolución del acuerdo de incompetencia de la siguiente información: **"Sobre *me tанда de joven construyendo el futuro*" (Sic); de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio de la PNT 070124124000083, con la finalidad de confirmar, modificar o revocar.**
- III. Asuntos generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Se procede al pase de lista de asistencia, por lo que, existiendo quórum legal, se da inicio a los asuntos contenidos en el orden del día de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EJERCICIO 2024.
ACTA NO. ASE/CT/EXT/13/2024.

- II. Análisis y resolución del acuerdo de incompetencia de la siguiente información: **"Sobre *me tанда de joven construyendo el futuro*" (Sic); de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio de la PNT 070124124000083, con la finalidad de confirmar, modificar o revocar.**

En este punto del orden del día, tomó la palabra el **Ing. Jorge Rubén Ríos de la Rosa**, Secretario del Comité de Transparencia, dando a conocer a este Órgano Colegiado la propuesta de **incompetencia** emitida por la **Unidad de Transparencia** de esta Auditoría Superior del Estado, a efecto de que dicho Órgano colegiado decida:

- a) Confirmar.
- b) Modificar.
- c) Revocar.

➤ Para ello es necesario analizar la siguiente propuesta:

*Se le informa que este Ente Fiscalizador, tal como se observa en su denominación, así como de lo señalado en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, realiza la función de fiscalización a través de la práctica de auditorías a cualquier figura jurídica que reciba o ejerza recursos públicos en el Estado, dicho de otro modo realiza el proceso de fiscalización a través de auditorías e investigaciones, sobre recursos públicos y desempeño en el cumplimiento de objetivos, así como la verificación de obras, bienes adquiridos y servicios contratados; por lo que a partir del análisis del contenido de la solicitud de mérito, se advierte que la información requerida **NO ES DE LA COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO**, pues la materia sobre la que versa la misma no corresponde al ámbito de sus facultades, atribuciones y funciones constitucionales, legales y reglamentarias, por lo que se determina la imposibilidad de entrega de la información solicitada.*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EJERCICIO 2024.
ACTA NO. ASE/CT/EXT/13/2024.

En conclusión, la información presentada no corresponde a la naturaleza de esta Auditoría Superior del Estado de Chiapas, toda vez que la información solicitada tiene su origen en otro Ente Público Gubernamental.

En este acto se somete a votación de los miembros que integran el presente Comité la propuesta de incompetencia.

ACUERDO ÚNICO. – El presente cuerpo colegiado por **mayoría de votos**, de quienes asistieron a la sesión, **CONFIRMA** el acuerdo de **INCOMPETENCIA**, formulado por la **Unidad de Transparencia** de esta Auditoría Superior del Estado, respecto a la solicitud de información pública con número de folio PNT **070124124000083** y ordena se lleve a cabo los trámites correspondientes para notificar al solicitante el documento de mérito.

III. Asuntos Generales

Para finalizar toma la palabra el **Ing. Jorge Rubén Ríos de la Rosa**, Secretario del Comité de Transparencia de esta Institución, indicó que no recibió ningún otro asunto para considerarlo en el orden del día; no obstante preguntó a los integrantes indicar si hay algún punto a tratar; por lo que al no haber otro asunto más que desahogar, se procede a cerrar la sesión.

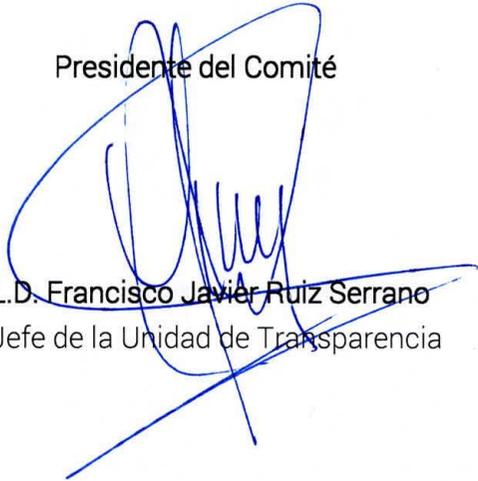
CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas**, correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con siete minutos del día de su inicio, por lo que suscriben el acta al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para constancia de los hechos y acuerdos tomados durante su desarrollo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EJERCICIO 2024.
ACTA NO. ASE/CT/EXT/13/2024.

Presidente del Comité



L.D. Francisco Javier Ruiz Serrano
Jefe de la Unidad de Transparencia

Secretario del Comité

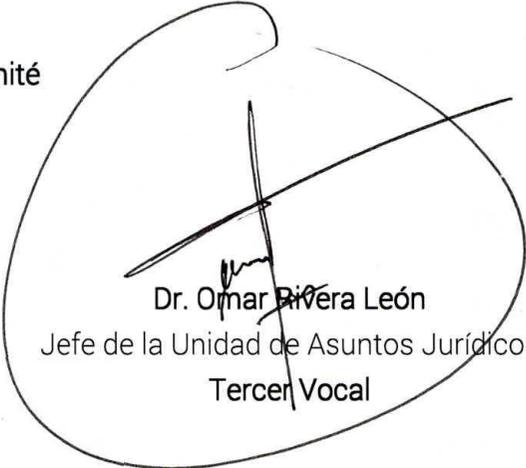


Mtro. Jorge Rubén Ríos de la Rosa
Coordinador de Desarrollo Tecnológico

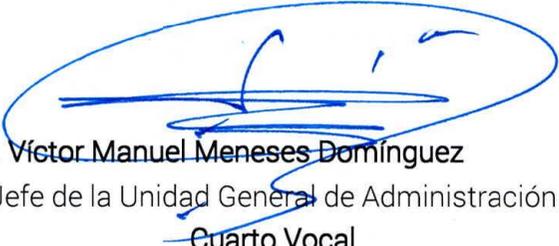
Vocales del Comité



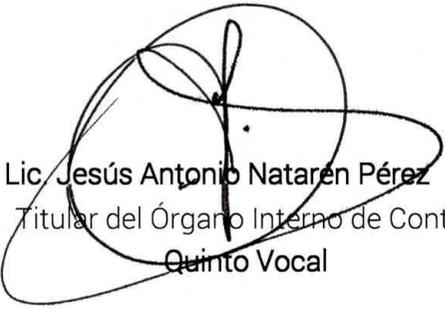
Mtro. Federico Luis Salazar Farías
Director de Planeación e Informes
Primer Vocal



Dr. Omar Rivera León
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Tercer Vocal



.P. Víctor Manuel Meneses Domínguez
Jefe de la Unidad General de Administración
Cuarto Vocal



Lic. Jesús Antonio Natarén Pérez
Titular del Órgano Interno de Control
Quinto Vocal

Razón. - Las presentes firmas, corresponden al Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, de fecha 24 de septiembre del año 2024, emitida por la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.